ACTA 020-2023

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO:	EVALUACION PROCESO **IMC-SDS-015-2023**

En el municipio de Anolaima, siendo las 8:00 AM., del día veintidós (22) de Agosto del año 2023, se reunieron en la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos, con el fin de consolidar la evaluación del proceso de selección de modalidad Invitación de Mínima Cuantía.

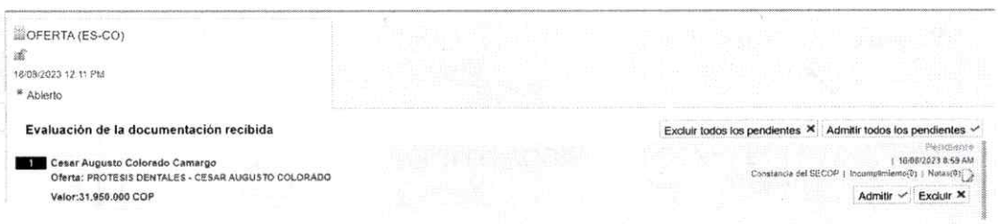
CONVOCADOS ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**
			SI
ERIKA JOHANNA TIJARO POVEDA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	X
MARIA TERESA BARRERO VELASQUEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	X
DIANA MARCELA MOYA AGUDELO	PROFESIONAL JURIDICO APOYO GESTION CONTRACTUAL - CONTRATISTA	OFICINA GESTION CONTRACTUAL - SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	X

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

Consolidar la evaluación a la IMC-SDS-015-2023, cuyo objeto son el **PRESTACION DE SERVICIOS PARA VALORACIÓN ODONTOLÓGICA Y ELABORACIÓN DE PRÓTESIS DENTALES PARCIALES PARA LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA**; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por la Alcaldía de Anolaima.

A lo anterior se presentó UN proveedor, así:



Como factor de selección para la escogencia de la oferta más favorable, la entidad tendrá en cuenta la propuesta con menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el Comité Estructurador y Evaluador procede a realizar la evaluación de verificación de la oferta habilitada correspondiente a **CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO,** identificado con **NIT 79402470 -1** en los siguientes términos:

I. REQUISITOS JURIDICOS:

OFERENTE	**CONCEPTO**	**EVALUACION**
CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO	Documentos que acreditan la capacidad jurídica y fueron presentados dentro del término señalado.	CUMPLE

La oferta presentada por acreditar la documentación requerida de acuerdo con la invitación publica, fueron verificados por el profesional de Asistencia Legal, toda vez que **CUMPLE** con la capacidad jurídica para contratar, en consecuencia, es **ADMISIBLE JURIDICAMENTE.**

II. REQUISITOS CONDICIONES TECNICAS:

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION
CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO	El proponente deberá acreditar su experiencia para el desarrollo del contrato y su capacidad técnica.	CUMPLE

El comité evaluador verificó que la propuesta técnica y la experiencia presentada por el proveedor **CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO** CUMPLE con todas las condiciones exigidas en el Capítulo III de la invitación.

I. EVALUACION OFERTA ECONOMICA:

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION
CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO	***PROPUESTA ECONÓMICA***, atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del mayo de 2015, será seleccionado para verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador indica que el proveedor CUMPLE con lo requerido en la evaluación de oferta económica.

El valor ofertado por el proveedor es **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 31.950.000.oo).**

El Comité Estructurador y Evaluador previo análisis de sus miembros determina que el proveedor **CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO** cumple con los criterios de evaluación.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto aprobar la adquisición y adjudicar al proveedor evaluado y realizar su correspondiente publicación en el SECOP II.

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o autorizan quienes intervinieron siendo las 8:20 AM del día 22 de agosto de 2023.

CONVOCADOS / ASISTENTES

ERIKA JOHANNA TIJARO POVEDA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARIA TERESA BARRERO VELASQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

DIANA MARCELA MOYA AGUDELO
PROFESIONAL JURIDICO APOYO GESTION CONTRACTUAL – CONTRATISTA

Proyecto: Andrés Castillo Cano		*Revisó:* Diana Marcela Moya Agudelo	*Aprobó:* Maria Teresa Barrero Velazquez
Profesional Contratista- Oficina de Gestión Contractual – Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos		*Asesor Jurídico Contratista Oficina de Gestión Contractual – Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos*	*Secretaria de Gobierno – Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos*